



Gaceta Municipal

Año 2018 Ramos Arizpe, Coahuila 30 de NOVIEMBRE de 2018 Número 11

Órgano de difusión oficial del R. Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila

Lic. Lilia María Flores
Boardman
PRESIDENTA MUNICIPAL
DE RAMOS ARIZPE,
COAHUILA

Editor Responsable
Lic. Enrique Villanueva López
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

SUMARIO

- | | |
|--------------------------------------|---|
| ACTA 146 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 | ANUENCIA RELATIVA AL AUMENTO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA LA COOPERACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA. |
| ACTA 147 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 | INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2019-2021. |
| ACTA 148 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 | CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DE UNA FRACCIÓN DE 500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO DE LA ZONA CENTRO, CONOCIDO COMO "CHAPOTEADERO". |

- ACTA 149 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE RENOVACIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL Y TAXIS, EN REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE VEHÍCULOS MATERIALISTAS, Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TAXIS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.
- ACTA 150 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, EN FAVOR DE LA C. HORTENCIA ELIZABETH FLORES LAGUARDA.
- ACTA 151 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO, A FAVOR DE "NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BODEGA AURRERA UBICADO EN BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ # 98 DEL RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES.
- ACTA 152 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 EXPEDICIÓN DE CUATRO LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE ABARROTOS CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE "CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V." PARA CUATRO ESTABLECIMIENTOS QUE OPERARÁN EN ESTA CIUDAD.
- ACTA 153 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS ENTRE LA EMPRESA GRÚAS SALTILLO, S.A. DE C.V. Y EL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE.
- ACTA 154 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 DESINCORPORACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES Y MODALIDAD DE ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA.
- ACTA 155 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN/DEPORTE/ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) DE LA MANZANA "AM5" DEL "FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA.
- ACTA 156 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA PESADA (P) A INDUSTRIA EXTRACTIVA (EX), DEL POLÍGONO "B" UBICADO DENTRO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO CON LOS NÚMEROS "5 Y 7" LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA".

- ACTA 157 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) A EQUIPAMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN (EQ) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA "19" DEL FRACCIONAMIENTO "EL CAPITÁN".
- ACTA 158 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4) A INDUSTRIA PESADA (P) DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO: A) PARTE DE FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2 DE REPASTADERO DE LA SIERRA DE OJO CALIENTE, UBICADO EN TERRENOS DE SAN GREGORIO, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 3); B) PARTE DEL LOTE 7 DEL FRACCIONAMIENTO MESÓN DE LA INDEPENDENCIA, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 6); Y C) FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE FORMA PARTE DEL LOTE NÚMERO 3 DE SAN GREGORIO, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 15A). DICHOS LOTES CORRESPONDEN AL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA".
- ACTA 159 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESERVA DE CRECIMIENTO URBANO (RCU) A INDUSTRIA PESADA (P) DEL POLÍGONO "2A" UBICADO EN LA FALDA DEL CERRO DE LAS FLORES.
- ACTA 160 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO (EQ) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) DE FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA.
- ACTA 161 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A CORREDOR URBANO COMERCIO Y SERVICIOS (CU3) DE LA PORCIÓN DE TERRENO DEL POLÍGONO "2B-3" UBICADO EN CARRETERA LOS PINOS KM. 2.4.
- ACTA 162 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018 CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A COMERCIO Y ABASTO (C), DE FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL

POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES".

ACTA 163 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 548 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009.

EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LOPEZ, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentran asentadas las Actas de Cabildo 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 158, 161, 162 y 163 fecha 28 de Noviembre del 2018; las que en entre otros contienen los siguientes acuerdos:

.....

ACTA 146 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) ANUENCIA RELATIVA AL AUMENTO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA PARA LA COOPERACIÓN A FAVOR DE LA CRUZ ROJA MEXICANA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS PRESENTES QUE, LA CRUZ ROJA MEXICANA FUNDADA EN 1910 COMO UNA INSTITUCIÓN HUMANITARIA SIN FINES DE LUCRO, DEDICADA A PREVENIR Y ALIVIAR EL SUFRIMIENTO HUMANO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS PERSONAS Y COMUNIDADES, FOMENTANDO UNA CULTURA DE AUTOPROTECCIÓN A TRAVÉS DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA, SUBSISTE BÁSICAMENTE DE LAS DONACIONES QUE RECIBE DE LOS CIUDADANOS. ESTA HONORABLE INSTITUCIÓN CUENTA EN NUESTRO PAÍS CON MÁS DE CUARENTA Y SEIS MIL VOLUNTARIOS, SIENDO LÍDER A NIVEL NACIONAL EN ESTE RUBRO Y EN LA MOVILIZACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE REDES SOLIDARIAS COMUNITARIAS Y DE DONANTES PARA DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS. EN LAS DELEGACIONES DE COAHUILA HA ASISTIDO DE MANERA HUMANITARIA EN DIVERSOS DESASTRES NATURALES COMO EL TORNADO DE CIUDAD ACUÑA, LAS INUNDACIONES DE PIEDRAS NEGRAS Y CUANDO EL HURACÁN GILBERTO AZOTÓ EN ESTA REGIÓN. EN RAMOS ARIZPE CUENTA CON UN CENTRO DE ATENCIÓN Y PERSONAL CAPACITADO PARA HACER FRENTE A LAS DEMANDAS CIUDADANAS. PRECISANDO QUE MEDIANTE PETICIÓN SIGNADA POR EL LIC. RAÚL GERARDO SALINAS VALDÉS, DELEGADO ESTATAL EN COAHUILA DE LA CRUZ ROJA, SOLICITA EL APOYO DE ESTE AYUNTAMIENTO A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO UN AUMENTO A \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) DE LA APORTACIÓN VOLUNTARIA QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL PAGO DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR. ATENDIENDO A LO ANTES EXPUESTO Y A QUE LA CRUZ ROJA ES UNA INSTITUCIÓN NO GUBERNAMENTAL SIN FINES DE LUCRO, QUE BRINDA Y AYUDA A LA SOCIEDAD OTORGANDO SERVICIOS PRE HOSPITALARIOS, TRASLADOS EN AMBULANCIA, AYUDA HUMANITARIA, ENTRE OTROS; RECONOCIENDO LA NECESIDAD QUE LA BENEMÉRITA ORGANIZACIÓN NECESITA PARA SEGUIR CUMPLIENDO SUS FINES, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA PARA QUE ESTE AYUNTAMIENTO EMITA SU ANUENCIA O VISTO BUENO A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE EL AUMENTO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA A \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), A FIN DE QUE EL CIUDADANO QUE ASÍ LO DESEE, LO PUEDA HACER A TRAVÉS DEL PAGO DE LOS DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA BAJO EL ESQUEMA DE APORTACIÓN ECONÓMICA VOLUNTARIA; EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN SOLICITAR POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD QUE EN SU CASO, HAYAN APORTADO. SE HACE LA PROPUESTA POR LOS EDILES DE QUE SE SOLICITE ANUALMENTE, O EN EL PERÍODO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, UN INFORME AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL QUE RESULTE COMPETENTE, DE LA CANTIDAD RECAUDADA, ASÍ COMO QUE SE LE SOLICITE LAS CONSTANCIAS DE ENTREGA A LA REFERIDA INSTITUCIÓN. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE APRUEBA LA ANUENCIA RELATIVA AL AUMENTO DE APORTACIÓN VOLUNTARIA QUE LOS CIUDADANOS PODRÁN EFECTUAR BAJO LA FIGURA DE COOPERACIÓN VOLUNTARIA ECONÓMICA A LA CRUZ ROJA MEXICANA MEDIANTE EL

PAGO DE DERECHOS DE CONTROL VEHICULAR ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUEDANDO EN LA CANTIDAD DE \$50.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS CIUDADANOS PUEDEN SOLICITAR POR ESCRITO LA DEVOLUCIÓN DE LA CANTIDAD QUE EN SU CASO, HAYAN APORTADO. DEBIENDO SOLICITARSE ANUALMENTE, O EN EL PERÍODO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, UN INFORME AL GOBIERNO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA ESTATAL QUE RESULTE COMPETENTE, DE LA CANTIDAD RECAUDADA, ASÍ COMO QUE SE LE SOLICITE LAS CONSTANCIAS DE ENTREGA A LA REFERIDA INSTITUCIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 147 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2019-2021. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, UNA VEZ ESCUCHADAS LAS PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2019-2021. ATENDIENDO A LOS DISPOSITIVOS MENCIONADOS DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA FUNCIÓN DE REALIZAR LA PROPUESTA PARA EL RECINTO OFICIAL, ORDEN DEL DÍA Y PROTOCOLO DE LA SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DE AYUNTAMIENTO ELECTO, PREVIA CONSULTA Y ACUERDO CON ÉSTE ÚLTIMO; ASÍ COMO REALIZAR LA CONVOCATORIA PARA DICHA SESIÓN SOLEMNE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA Y 52 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL

ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUEDA INTEGRADA LA COMISIÓN INSTALADORA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL 2019-2021, TAL COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

PRESIDENTE.- C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE
PRIMER SECRETARIO.- C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO
SEGUNDO SECRETARIO.- C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ
PRIMER VOCAL.- C. ARTURO NUNCIO LÓPEZ
SEGUNDO VOCAL.- C. MAYRA VERASTEGUI GIL

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.-----

ACTA 148 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CórDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CONVENIO PARA EL PRÉSTAMO DE UNA FRACCIÓN DE 500.00 METROS CUADRADOS DEL PREDIO MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO DE LA ZONA CENTRO, CONOCIDO COMO "CHAPOTEADERO". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO CON EL C. DIEGO ALONSO BREMER VALDÉS, POR CINCO AÑOS, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA SUPERFICIE DE 500.00 M2 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, ACTUALMENTE BALDÍO, UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO DE LA ZONA CENTRO, CONOCIDO COMO CHAPOTEADERO, QUE SERÁ DESTINADO POR DICHA PERSONA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. A CAMBIO DICHA PERSONA OTORGARÁ UN APOYO O DONACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL, QUE SE PAGARÁN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, CON LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO QUE CORRESPONDA, Y SERÁ ACTUALIZADA ANUALMENTE CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR;

DICHA CANTIDAD SERÁ DESTINADA EXCLUSIVAMENTE POR EL DIF MUNICIPAL A PROGRAMAS DE SALUD, EN ESPECÍFICO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DEBIENDO COMPROMETERSE ADEMÁS DICHA PERSONA AL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ÁREA OBJETO DEL CONVENIO Y LIMPIEZA DE LA CALLE EN LA CUAL SE ENCUENTRA. IGUALMENTE SE PROPONE QUE LA VIGILANCIA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SEA A CARGO DE UN CLUB SOCIAL, EN ESPECÍFICO A CARGO DEL CLUB ROTARIO DE RAMOS ARIZPE, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE VIGILAR QUE DICHOS RECURSOS SE ESTÁN APLICANDO PARA LA FINALIDAD APROBADA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIO CON EL C. DIEGO ALONSO BREMER VALDÉS, POR CINCO AÑOS, PARA EL PRÉSTAMO DE UNA SUPERFICIE DE 500.00 M2 (QUINIENTOS METROS CUADRADOS) QUE FORMA PARTE DEL INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, ACTUALMENTE BALDÍO, UBICADO EN LA CALLE ESCOBEDO DE LA ZONA CENTRO, CONOCIDO COMO CHAPOTEADERO, QUE SERÁ DESTINADO POR DICHA PERSONA PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS. A CAMBIO DICHA PERSONA OTORGARÁ UN APOYO O DONACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) MUNICIPAL, QUE SE PAGARÁN LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DE CADA MES, CON LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO QUE CORRESPONDA, Y SERÁ ACTUALIZADA ANUALMENTE CONFORME AL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR; DICHA CANTIDAD SERÁ DESTINADA EXCLUSIVAMENTE POR EL DIF MUNICIPAL A PROGRAMAS DE SALUD, EN ESPECÍFICO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS ORTOPÉDICOS Y APOYOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD; DEBIENDO COMPROMETERSE ADEMÁS DICHA PERSONA AL MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL ÁREA OBJETO DEL CONVENIO Y LIMPIEZA DE LA CALLE EN LA CUAL SE ENCUENTRA. IGUALMENTE SE PROPONE QUE LA VIGILANCIA DE APLICACIÓN DE LOS RECURSOS SEA A CARGO DE UN CLUB SOCIAL, EN ESPECÍFICO A CARGO DEL CLUB ROTARIO DE RAMOS ARIZPE, QUIEN SERÁ EL ENCARGADO DE VIGILAR QUE DICHOS RECURSOS SE ESTÁN APLICANDO PARA LA FINALIDAD APROBADA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 149 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 09:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, RÉGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL EN MATERIA DE RENOVACIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL Y TAXIS, EN REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE VEHÍCULOS MATERIALISTAS, Y CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TAXIS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL

ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DE CABILDO QUE, PARA INCENTIVAR EL CUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE RENOVACIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL Y DE TAXIS, SE OTORGUEN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE DERECHOS POR RENOVACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL Y TAXIS; ELLO, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHS TRANSPORTISTAS REGULARICEN SUS CONCESIONES VENCIDAS. ASIMISMO, SE PROPONE SE OTORGUEN DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2018, CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE REFRENDOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL. TAMBIÉN SE OTORQUE DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2018 CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE DERECHOS POR CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN SU MODALIDAD DE TAXI. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS; SE AUTORIZA OTORGAR DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CERTIFICADOS DE PROMOCIÓN FISCAL DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE RENOVACIÓN DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL Y DE TAXIS; DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO DE REFRENDOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO MATERIALISTA MUNICIPAL; Y DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) EN EL PAGO POR CESIÓN DE DERECHOS DE CONCESIONES DE TRANSPORTE PÚBLICO EN SU MODALIDAD DE TAXI. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 150 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) REGULARIZACIÓN DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, EN FAVOR DE LA C. HORTENCIA ELIZABETH FLORES LAGUARDA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA PROPUESTA PARA REGULARIZAR UNA CONCESIÓN DEL TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS, YA

QUE SE PONE EN MANIFIESTO LA SITUACIÓN IRREGULAR QUE ACTUALMENTE TIENE LA CONCESIÓN TU-056 DE LA RUTA BLANCA ESTHELA, MISMA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA SIN OPERAR DEBIDO A DICHA IRREGULARIDAD; LO ANTERIOR EN MÉRITO DE QUE, CONFORME AL ÚLTIMO TÍTULO DE CONCESIÓN EMITIDO POR EL AYUNTAMIENTO, FUE TITULAR DE LA MISMA, EL C. JOSÉ ANTONIO FLORES GUAJARDO, QUIEN CEDIÓ ANTE LOS DERECHOS A FAVOR DE JOSÉ LUIS FLORES PATIÑO, SIN EMBARGO NUNCA SE EMITIÓ EL TÍTULO A FAVOR DE DICHO ADQUIRENTE; SIENDO QUE LA C. HORTENCIA ELIZABETH FLORES LAGUARDA ADQUIRIÓ LA CONCESIÓN DE LA ÚLTIMA PERSONA MENCIONADA. ES POR LO ANTERIOR, A FIN DE REGULARIZAR EL TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DE SU ÚLTIMA ADQUIRENTE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LA AUTORIZACIÓN PARA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN A FAVOR DE LA C. HORTENCIA ELIZABETH FLORES LAGUARDA. HACIÉNDOSE LA OBSERVACIÓN, DE QUE SE DEBERÁ CONDICIONAR A QUE LA TITULAR DE LA MISMA NO ENAJENE, TRASPASE O CEDA LOS DERECHOS DE LA CONCESIÓN DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020; Y A QUE, EN CASO DE NO OPERARLA, DURANTE EL TIEMPO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, SE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES DE LA CONCESIÓN; Y EN EL ENTENDIDO, LO CUAL DEBERÁ HACERSE SABER A LA ADQUIRENTE DESDE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA, QUE DE PRESENTARSE ALGÚN RECLAMO O CONTROVERSIA POR PARTE DE ANTERIORES ADQUIRENTES SERÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA, DEBIENDO RESPONDER ANTE LOS RECLAMANTES Y DEJANDO A SALVO AL AYUNTAMIENTO Y A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DE ÉSTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR UNANIMIDAD, DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA LA EXPEDICIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE COLECTIVO URBANO DE PASAJEROS IDENTIFICADA CON EL NÚMERO TU-056 DE LA RUTA BLANCA ESTHELA, A FAVOR DE LA C. HORTENCIA ELIZABETH FLORES LAGUARDA. LO ANTERIOR ESTARÁ CONDICIONADO A QUE LA TITULAR DE LA MISMA NO ENAJENE, TRASPASE O CEDA LOS DERECHOS DE LA LICENCIA DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020; Y A QUE, EN CASO DE NO OPERARLA, DURANTE EL TIEMPO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA, SE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA PARA DECRETAR LA CADUCIDAD, EXTINCIÓN O REVOCACIÓN DE LA CONCESIÓN; Y EN EL ENTENDIDO, LO CUAL DEBERÁ HACERSE SABER A LA ADQUIRENTE DESDE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y AL MOMENTO DE LA EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA RESPECTIVA, QUE DE PRESENTARSE ALGÚN RECLAMO O CONTROVERSIA POR PARTE DE ANTERIORES ADQUIRENTES SERÁ SU RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA, DEBIENDO RESPONDER ANTE LOS RECLAMANTES Y DEJANDO A SALVO AL AYUNTAMIENTO Y A LAS DEPENDENCIAS Y FUNCIONARIOS DE ÉSTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 151 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ,

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO, A FAVOR DE "NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V." PARA EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BODEGA AURRERA UBICADO EN BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ # 98 DEL RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL LIC. CARLOS ANDRÉS TEIJO CUEVAS, PARA QUE SE LE OTORQUE UNA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BODEGA AURRERA, UBICADO EN BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ # 98, DEL RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS Y SOLICITUD PRESENTADA ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CONCESIONADOS EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA LICENCIA PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE SUPERMERCADO, A FAVOR DE LA EMPRESA NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V., PARA OPERAR EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO BODEGA AURRERA, UBICADO EN BOULEVARD GUSTAVO DÍAZ ORDAZ # 98, DEL RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 152 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C.

GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) EXPEDICIÓN DE CUATRO LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE "CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V." PARA CUATRO ESTABLECIMIENTOS QUE OPERARÁN EN ESTA CIUDAD. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUORUM LEGAL. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO UNA SOLICITUD DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA QUE SE LE OTORQUE CUATRO LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZAS, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO; LO ANTERIOR PARA OPERAR CUATRO ESTABLECIMIENTOS EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: A) OXXO LA ESTACIÓN, EN BOULEVARD ANACAHUITA NÚMERO 269 COLONIA LA HUERTA; B) OXXO LOMAS DEL VALLE II, EN PROLONGACIÓN MANUEL ACUÑA NÚMERO 453 DE LA COLONIA LOMAS DEL VALLE II; C) OXXO SIDERÚRGICA, EN BOULEVARD PARQUE INDUSTRIAL FRANCISCO M. ALANÍS Y EJE 28 ACTUALMENTE BOULEVARD SIDERÚRGICA; D) OXXO SAN FERNANDO, EN CALZADA SALTO DEL AGUA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FERNANDO. LO ANTERIOR, CON LA CONDICIONANTE DE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, SE CUMPLA CON LAS CONSTANCIAS DE USO DE SUELO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PREVISTOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES; LO ANTERIOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ SIN EFECTOS LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS. IGUALMENTE, LO RECAUDADO ESTARÁ CONDICIONADO A DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA BACHEO Y RECARPETEO EN ESTA CIUDAD; ESPECIFICANDO QUE, POR LO QUE HACE A LO RECAUDADO DE LA LICENCIA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE II, SERÁ DESTINADO A BACHEO Y RECARPETEO DE VIALIDADES ALEDAÑAS, A QUE CONSTRUYAN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS UN BORDO PARA MODERAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN LA VIALIDAD CON LA CUAL DA FRENTE, Y A QUE DEN MANTENIMIENTO A CAMELLONES Y ÁRBOLES DE ÁREAS VERDES ALEDAÑAS. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO PARA LA REGULACIÓN DE LA VENTA Y CONSUMO DE ALCOHOL EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA, SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE CUATRO LICENCIAS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO, EN EL GIRO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO, A FAVOR DE LA EMPRESA CADENA COMERCIAL OXXO, S.A. DE C.V., PARA OPERAR CUATRO ESTABLECIMIENTOS EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES: A) OXXO LA ESTACIÓN, EN BOULEVARD ANACAHUITA NÚMERO 269 COLONIA LA HUERTA; B) OXXO LOMAS DEL VALLE II, EN PROLONGACIÓN MANUEL ACUÑA NÚMERO 453 DE LA COLONIA LOMAS DEL VALLE II; C) OXXO SIDERÚRGICA, EN BOULEVARD PARQUE INDUSTRIAL FRANCISCO M. ALANÍS Y EJE 28 ACTUALMENTE BOULEVARD SIDERÚRGICA; D) OXXO SAN FERNANDO, EN CALZADA SALTO DEL AGUA EN EL FRACCIONAMIENTO SAN FERNANDO. LO ANTERIOR, CON LA CONDICIONANTE DE QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LAS LICENCIAS CORRESPONDIENTES, SE CUMPLA CON LAS CONSTANCIAS DE USO DE SUELO Y DEMÁS

REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PREVISTOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES; LO ANTERIOR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA PRESENTE SESIÓN, DE LO CONTRARIO QUEDARÁ SIN EFECTOS LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN DE LICENCIAS. IGUALMENTE, LO RECAUDADO ESTARÁ CONDICIONADO A DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA BACHEO Y RECARPETEO EN ESTA CIUDAD; ESPECIFICANDO QUE, POR LO QUE HACE A LO RECAUDADO DE LA LICENCIA DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL VALLE II, SERÁ DESTINADO A BACHEO Y RECARPETEO DE VIALIDADES ALEDAÑAS, A QUE CONSTRUYAN EN UN PLAZO MÁXIMO DE 20 DÍAS UN BORDO PARA MODERAR LA VELOCIDAD DE LOS VEHÍCULOS EN LA VIALIDAD CON LA CUAL DA FRENTE, Y A QUE DEN MANTENIMIENTO A CAMELLONES Y ÁRBOLES DE ÁREAS VERDES ALEDAÑAS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 153 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 10:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE GRÚAS ENTRE LA EMPRESA GRÚAS SALTILLO, S.A. DE C.V. Y EL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA AUTORIZAR QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DEL SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, FIRMEN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS ENTRE LA EMPRESA “GRÚAS SALTILLO, S.A. DE C.V.” Y EL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE DENTRO DE LA MANCHA URBANA DEL REFERIDO MUNICIPIO; EL CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. DICHO CONVENIO TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NECESARIOS PARA EL AUXILIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA,

TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES; Y SERÁN APLICADAS LAS MISMAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN EN EL MUNICIPIO. PRECISANDO QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO 15 DÍAS DE CADA MES, INICIANDO DICHO PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DE LOS INCIDENTES QUE SEAN ATENDIDOS POR LAS AUTORIDADES A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL 16 DE CADA MES, Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES. ADEMÁS DICHA EMPRESA PRESTARÁ UN VALOR AGREGADO AL SERVICIO DE ARRASTRE Y CUSTODIA, YA QUE PONDRÁ EN OPERACIÓN EN ESTE MUNICIPIO UN VEHÍCULO QUE SERÁ DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIO VIAL A LA POBLACIÓN, TALES COMO AUXILIO EN CAMBIO DE LLANTAS, DOTACIÓN DE GASOLINA DE EMERGENCIA, Y SIMILARES. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: ÚNICO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, CON LA ASISTENCIA DEL SÍNDICO DE MAYORÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GRÚAS ENTRE LA EMPRESA “GRÚAS SALTILLO, S.A. DE C.V.” Y EL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE DENTRO DE LA MANCHA URBANA DEL REFERIDO MUNICIPIO; EL CUAL ESTARÁ VIGENTE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018. DICHO CONVENIO TENDRÁ POR OBJETO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ARRASTRE Y CUSTODIA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NECESARIOS PARA EL AUXILIO EN EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES; Y SERÁN APLICADAS LAS MISMAS TARIFAS QUE ACTUALMENTE SE APLICAN EN EL MUNICIPIO. PRECISANDO QUE EL SERVICIO SERÁ PRESTADO 15 DÍAS DE CADA MES, INICIANDO DICHO PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PARTIR DE LOS INCIDENTES QUE SEAN ATENDIDOS POR LAS AUTORIDADES A PARTIR DE LAS 12:01 HORAS DEL 16 DE CADA MES, Y TERMINANDO A LAS 12:00 HORAS DEL ÚLTIMO DÍA DE CADA MES. ADEMÁS DICHA EMPRESA PRESTARÁ UN VALOR AGREGADO AL SERVICIO DE ARRASTRE Y CUSTODIA, YA QUE PONDRÁ EN OPERACIÓN EN ESTE MUNICIPIO UN VEHÍCULO QUE SERÁ DESTINADO A PRESTAR SERVICIOS DE AUXILIO VIAL A LA POBLACIÓN, TALES COMO AUXILIO EN CAMBIO DE LLANTAS, DOTACIÓN DE GASOLINA DE EMERGENCIA, Y SIMILARES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 154 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; (TERCERO) DESINCORPORACIÓN DE PREDIOS MUNICIPALES Y MODALIDAD DE ENAJENACIÓN EN SUBASTA PÚBLICA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE EXPONE A LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE EXISTEN DOS PREDIOS MUNICIPALES QUE ESTÁN DISPONIBLES; POR LO QUE, CON EL PROPÓSITO DE CAPTAR MAYORES RECURSOS QUE SEAN DESTINADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA RECARPETEO Y BACHEO DE VIALIDADES, EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO, LA DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE SE ENLISTAN MÁS ADELANTE, PARA QUE LOS MISMOS SEAN VENDIDOS EN SUBASTA PÚBLICA, A CARGO DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1).- DEBERÁN CONVOCAR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y ESPECIALMENTE A CUALQUIER PERSONA QUE PUEDA CONSIDERARSE INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE ALGUNO DE LOS PREDIOS QUE SE ENLISTARÁN MÁS ADELANTE; A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA SU DIFUSIÓN. 2).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, NO PODRÁN PARTICIPAR EN DICHA SUBASTA, MIEMBROS NI SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, NI SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO, COLATERALES HASTA EL CUARTO GRADO Y AFINES HASTA EL SEGUNDO. 3).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRODUCTO DE LAS VENTAS REALIZADAS DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL BACHEO Y RECARPETEO DE VIALIDADES DE LA CIUDAD; Y, UNA VEZ QUE SE CONCRETE LA VENTA Y EL AYUNTAMIENTO LO DESTINE A LAS MENCIONADAS OBRAS, DEBERÁ HACERSE PÚBLICO POR MEDIOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES QUE, LA OBRA U OBRAS SE REALIZARON CON RECURSOS QUE SE OBTUVIERON DE ESTA SUBASTA APROBADA. 4).- EL PRECIO BASE DE CADA UNO DE LOS PREDIOS A SUBASTAR, SERÁ EL QUE AUTORICEN LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS, DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO COMERCIAL QUE PARA TAL EFECTO ENCARGUEN A PERITO EXPERTO EN LA MATERIA. 5).- SEÑALADO EL LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA CORRESPONDIENTE, LOS INTERESADOS EN EL ACTO PRESENTARÁN SU PROPUESTA POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO Y RUBRICADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS EN PRESENCIA DE LOS POSTORES, DARÁN APERTURA A LOS SOBRES Y LEERÁN EN VOZ ALTA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y ADJUDICARÁN LA VENTA AL POSTOR QUE HUBIESE OFRECIDO EN SU PROPUESTA, LA SUMA DE DINERO MÁS ALTA. 6).- EN CASO DE QUE LA SUBASTA SE DECLARASE DESIERTA, Y SI LO CONSIDERAN OPORTUNO LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS; CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCARÁ A UNA NUEVA SUBASTA DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS, REDUCIENDO UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL PRECIO BASE CORRESPONDIENTE; Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA QUE EXISTA UNA POSTURA GANADORA, SIN QUE PUEDA REDUCIRSE EL PRECIO DEL MISMO A MENOS DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRECIO ORIGINAL DEL AVALÚO PRACTICADO. LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE A DESINCORPORARSE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, PARA SER ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA, SON LOS SIGUIENTES: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO “LA GRANJITA”, SEGREGADO DEL LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 55 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 5,289.64 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y

CUATRO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN A" DEL POLÍGONO 7 DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE", CON UNA SUPERFICIE DE 31,996.448 M2 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR MAYORÍA. EL CABILDO ACUERDA: POR MAYORÍA DE VOTOS; PRIMERO.- SE AUTORIZA DESINCORPORAR DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL PARA SER ENAJENADOS A TÍTULO ONEROSO BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA PÚBLICA, LOS PREDIOS PROPIEDAD DEL R. AYUNTAMIENTO DE RAMOS ARIZPE QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN: A).- PREDIO IDENTIFICADO COMO "LA GRANJITA", SEGREGADO DEL LOTE DE TERRENO URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 55 DEL FRACCIONAMIENTO MANANTIALES DEL VALLE, CON UNA SUPERFICIE DE 5,289.64 (CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS). B).- PREDIO IDENTIFICADO COMO "FRACCIÓN A" DEL POLÍGONO 7 DEL FRACCIONAMIENTO "PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE", CON UNA SUPERFICIE DE 31,996.448 M2 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS). SEGUNDO.- LA SUBASTA PÚBLICA DEBERÁ SER ORGANIZADA POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. CABILDO, ASÍ COMO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; BAJO LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1).- DEBERÁN CONVOCAR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y ESPECIALMENTE A CUALQUIER PERSONA QUE PUEDA CONSIDERARSE INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN DE ALGUNO DE LOS PREDIOS SEÑALADOS; A TRAVÉS DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN QUE ESTIMEN CONVENIENTES PARA SU DIFUSIÓN. 2).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, NO PODRÁN PARTICIPAR EN DICHA SUBASTA, MIEMBROS NI SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO, NI SUS PARIENTES EN LÍNEA RECTA SIN LIMITACIÓN DE GRADO, COLATERALES HASTA EL CUARTO GRADO Y AFINES HASTA EL SEGUNDO. 3).- CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 305 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EL PRODUCTO DE LAS VENTAS REALIZADAS DEBERÁ DESTINARSE ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL BACHEO Y RECARPETEO DE VIALIDADES DE LA CIUDAD; Y, UNA VEZ QUE SE CONCRETE LA VENTA Y EL AYUNTAMIENTO LO DESTINE A LAS MENCIONADAS OBRAS, DEBERÁ HACERSE PÚBLICO POR MEDIOS QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES QUE, LA OBRA U OBRAS SE REALIZARON CON RECURSOS QUE SE OBTUVIERON DE ESTA SUBASTA APROBADA. 4).- EL PRECIO BASE DE CADA UNO DE LOS PREDIOS A SUBASTAR, SERÁ EL QUE AUTORICEN LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS, DE CONFORMIDAD CON EL AVALÚO COMERCIAL QUE PARA TAL EFECTO ENCARGUEN A PERITO EXPERTO EN LA MATERIA. 5).- SEÑALADO EL LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SUBASTA CORRESPONDIENTE, LOS INTERESADOS EN EL ACTO PRESENTARÁN SU PROPUESTA POR ESCRITO EN SOBRE CERRADO Y RUBRICADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS EN PRESENCIA DE LOS POSTORES, DARÁN APERTURA A LOS SOBRES Y LEERÁN EN VOZ ALTA CADA UNA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, Y ADJUDICARÁN LA VENTA AL POSTOR QUE HUBIESE OFRECIDO EN SU PROPUESTA, LA SUMA DE DINERO MÁS ALTA. 6).- EN CASO DE QUE LA SUBASTA SE DECLARASE DESIERTA, Y SI LO CONSIDERAN OPORTUNO LAS AUTORIDADES ORGANIZADORAS; CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 306 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, SE CONVOCARÁ A UNA NUEVA SUBASTA DENTRO DE LOS SIGUIENTES CINCO DÍAS, REDUCIENDO UN 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL PRECIO BASE CORRESPONDIENTE; Y ASÍ SUCESIVAMENTE HASTA QUE EXISTA UNA POSTURA GANADORA, SIN QUE PUEDA REDUCIRSE EL PRECIO DEL MISMO A MENOS DEL 50% (CINCUENTA POR CIENTO) DEL PRECIO ORIGINAL DEL AVALÚO PRACTICADO. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 155 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE RECREACIÓN/DEPORTE/ÁREA VERDE (R5) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) DE LA MANZANA “AM5” DEL “FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. OMAR ORDOÑEZ BRIONES, PREBISTERO DE LA PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA “AM5” DEL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 851.00 M² (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU POSESIÓN CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 175 DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2017, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA,. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE RECREACIÓN/DEPORTES/ÁREA VERDE (R5) POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA QUE SE DENOMINARA “CAPILLA DEL SEÑOR DE LA MISERICORDI”. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE LA IGLESIA LE DÉ MANTENIMIENTO A LOS JARDINES, REFORESTEN LAS PLAZAS Y ESTÉN AL PENDIENTE DEL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y TAMBIÉN A QUE SE CUENTE CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE

FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR EL C. OMAR ORDOÑEZ BRIONES, DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA "AM5" DEL FRACCIONAMIENTO LA HACIENDA, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 851.00 M² (OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE RECREACIÓN/DEPORTE/ÁREA VERDE (R5), POR EL DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UNA IGLESIA CATÓLICA. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE LA IGLESIA DÉ MANTENIMIENTO A JARDINES, REFORESTEN PLAZAS Y ESTÉN AL PENDIENTE DEL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS; Y TAMBIÉN A QUE SE CUENTE CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO SUFICIENTES, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA MATERIA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 156 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIA PESADA (P) A INDUSTRIA EXTRACTIVA (EX), DEL POLÍGONO "B" UBICADO DENTRO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO CON LOS NÚMEROS "5 Y 7" LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "B" UBICADO DENTRO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO IDENTIFICADO CON LOS NÚMEROS "5 Y

7" LOCALIZADOS EN EL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 182,799.81 M² (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 19 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017, OTORGADA POR EL LIC. JOSE LUIS DEL BOSQUE VALDEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 104 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE INDUSTRIA PESADA (P) POR EL DE INDUSTRIA EXTRACTIVA (EX). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO PARA LA FABRICACIÓN DE CEMENTO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, SE REVISE EL REPOSICIONAMIENTO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE, ASÍ COMO QUE SE DEMUESTRE QUE SE CUENTA CON TODAS LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SOLICITARLE A LA EMPRESA LA ENTREGAR VOLUNTARIA DE ARBOLES PARA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR CEMENTOS APASCO,S.A. DE C.V., DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLIGONO "B" UBICADO DENTRO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO RUSTICO IDENTIFICADO CON LOS NUMEROS "5 Y 7" LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO "MESON DE LA INDEPENDENCIA", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 182,799.81 M² (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA PESADAD (P) A INDUSTRIA EXTRACTIVA (EX), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL PÉTREO PARA LA FABRICACIÓN DE CEMENTO. LO ANTERIOR SE ENCONTRARA CONDICIONADO A QUESE REVISE EL REPOSICIONAMIENTO DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE, ASÍ COMO QUE SE DEMUESTRE QUE SE CUENTA CON TODAS LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EXPEDIDAS POR LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, Y SOLICITARLE A LA EMPRESA LA ENTREGAR VOLUNTARIA DE ARBOLES PARA REFORESTACIÓN DE LA CIUDAD. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 157 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ,

C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) A EQUIPAMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN (EQ) DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO MANZANA "19" DEL FRACCIONAMIENTO "EL CAPITÁN". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE DROGADICTOS ANÓNIMOS, A.C., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA "19" DEL FRACCIONAMIENTO "EL CAPITAN" CON UNA SUPERFICIE DE 1,428.00 M² (MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS), ACREDITANDO SU POSESIÓN CON ACTA DE CABILDO NÚMERO 326 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2016. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) POR EL DE EQUIPAMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN (EQ). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR DROGADICTOS ANONIMOS, A.C., DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO MANZANA "19" DEL FRACCIONAMIENTO "EL CAPITÁN", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 1,428.00 M² (MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD ALTA (H5) POR EL DE EQUIPAMIENTO CENTRO DE REHABILITACIÓN (EQ), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 158 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C.

CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4) A INDUSTRIA PESADA (P) DE PREDIOS IDENTIFICADOS COMO: A) PARTE DE FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2 DE REPASTADERO DE LA SIERRA DE OJO CALIENTE, UBICADO EN TERRENOS DE SAN GREGORIO, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 3); B) PARTE DEL LOTE 7 DEL FRACCIONAMIENTO MESÓN DE LA INDEPENDENCIA, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 6); Y C) FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE FORMA PARTE DEL LOTE NÚMERO 3 DE SAN GREGORIO, (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 15A). DICHOS LOTES CORRESPONDEN AL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE TRES INMUEBLES IDENTIFICADOS COMO: A) PARTE DE FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2 DE REPASTADERO DE LA SIERRA DE OJO CALIENTE, UBICADO EN TERRENOS DE SAN GREGORIO, CON UNA SUPERFICIE DE 26.94 HA (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 3). B) PARTE DEL LOTE 7 DEL FRACCIONAMIENTO MESÓN DE LA INDEPENDENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15-71-36.20 HA. (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 6). C) FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE FORMA PARTE DEL LOTE NÚMERO 3 DE SAN GREGORIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5-00-00 HA. (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 15A). DICHOS LOTES CORRESPONDEN AL FRACCIONAMIENTO "MESÓN DE LA INDEPENDENCIA" CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 47-65-36.20 HA. ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 36 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RAUL P. GARCIA ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO LA PARTIDA 11030, FOLIO 172, LIBRO 3613, SECCIÓN 1, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 1989, ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 38 DE FECHA 17 DE JULIO DE 1989 DEL MISMO NOTARIO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA NÚMERO 5214, FOLIO 75, LIBRO 20 D, SECCIÓN I, DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1989 Y ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 39 DE FECHA 17 DE JULIO DE 1989, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. RAUL P. GARCIA ELIZONDO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO LA

PARTIDA NÚMERO 784, FOLIO 135, LIBRO 3-6, SECCIÓN I DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1989. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS INMUEBLES DE CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4) A INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PARA INDUSTRIA PESADA. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE SOLICITE UN ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA EL ANALISIS DE TRÁFICO VIAL Y CARGA PESADA Y DEBERÁ PRESENTAR FACTIBILIDADES CORRESPONDIENTES. PRECISANDO QUE NO SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA: POR MAYORÍA DE VOTOS, SE AUTORIZA SOLICITAR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR CEMENTOS APASCO, S.A. DE C.V., DE TRES INMUEBLES DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADOS COMO: A) PARTE DE FRACCIÓN DEL LOTE NÚMERO 2 DE REPASTADERO DE LA SIERRA DE OJO CALIENTE, UBICADO EN TERRENOS DE SAN GREGORIO, CON UNA SUPERFICIE DE 26.94 HA (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 3). B) PARTE DEL LOTE 7 DEL FRACCIONAMIENTO MESÓN DE LA INDEPENDENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 15-71-36.20 HA. (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 6). C) FRACCIÓN DEL LOTE DE TERRENO RÚSTICO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, QUE FORMA PARTE DEL LOTE NÚMERO 3 DE SAN GREGORIO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 5-00-00 HA. (IDENTIFICADO INTERNAMENTE COMO LOTE 15A).DICHOS LOTES CORRESPONDEN AL FRACCIONAMIENTO “MESÓN DE LA INDEPENDENCIA” CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 47-65-36.20 HA. PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS/INDUSTRIA LIGERA (CU4) A INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL PARA INDUSTRIA PESADA. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE SOLICITE UN ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA EL ANALISIS DE TRÁFICO VIAL Y CARGA PESADA Y DEBERÁ PRESENTAR FACTIBILIDADES CORRESPONDIENTES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 159 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ,

C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE RESERVA DE CRECIMIENTO URBANO (RCU) A INDUSTRIA PESADA (P) DEL POLÍGONO "2A" UBICADO EN LA FALDA DEL CERRO DE LAS FLORES. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE LA C. MARÍA FERNANDA DE LA GARZA POINSONT Y HERMANAS, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO POLÍGONO "2A" UBICADO EN LA FALDA DEL CERRO DE LAS FLORES, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 316,250.27 M² (TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 206 DE FECHA 29 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO EL FOLIO 139749 DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2017. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE RESERVA DE CRECIMIENTO URBANO (RCU) A INDUSTRIA PESADA (P). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN PARQUE INDUSTRIAL PARA INDUSTRIA PESADA. PRECISANDO QUE NO SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE NO ES APROBADA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 160 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE

CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE EQUIPAMIENTO (EQ) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) DE FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO DE LA COLONIA AGRÍCOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. SALVADOR CAMACHO LÓPEZ, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN ORIENTE DEL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 17 DE LA LOTIFICACIÓN NÚMERO 1 DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO DE TERRENOS DE AGOSTADERO Y ERIAZO DE LA COLONIA AGRICOLA VETERANOS DE LA REVOLUCIÓN DE LA EX HACIENDA MOLINOS DE SANTA MARÍA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 1-57-50 HA. ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14 DE FECHA 17 DE ENERO DE 2002. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE EQUIPAMIENTO (EQ) A CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE RESTAURANT BAR DENOMINADO "TANO'S". PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTA QUE NO ES APROBADA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 161 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 12:45 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO)

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) A CORREDOR URBANO COMERCIO Y SERVICIOS (CU3) DE LA PORCIÓN DE TERRENO DEL POLÍGONO "2B-3" UBICADO EN CARRETERA LOS PINOS KM. 2.4. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DE INMOBILIARIA Y DESARROLLO RAMOS ARIZPE, S.A.DE C.V., MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PORCIÓN DEL TERRENO DEL POLÍGONO "2B-3" UBICADA EN CARRETERA LOS PINOS KM. 2.4 AL ORIENTE DEL FRACCIONAMIENTO PARAJES DE LOS PINOS, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 98,812.80 M² (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS). LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHO INMUEBLE DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/SERVICIOS (CU3) POR EL DE CORREDOR URBANO COMERCIO Y SERVICIOS (CU3). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTO SLEGALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PREVISTOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INCLUIDO ACREDITAR PROPIEDAD Y POSESIÓN. TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERA CUMPLIR CON EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ESTUDIO DE MERCADO PARA ANALIZAR LA DEMANDA DE INSTALACIÓN DEL NÚMERO DE BODEGAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE LA ZONA HABITACIONAL Y EL PROYECTO CITADO DE MÍNIMO UNA FRANJA DE 16 METROS DE ANCHO, LA CUAL SE SUGIERE SE RESPETE COMO ÁREA VERDE CON VIALIDAD PEATONAL. TAMBIEN A QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ESPECIAL LO QUE SE REFIERE A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA Y PATIO DE MANIOBRAS, PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. PROPUESTAS QUE ES APROBADA POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR INMOBILIARIA Y DESARROLLO RAMOS ARIZPE, S.A. DE C.V., DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO PORCIÓN DEL TERRENO DEL POLÍGONO "2B-3" UBICADO EN CARRETERA LOS PINOS KM. 2.4, QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 98,812.80 M² (NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DOCE PUNTO OCHENTA METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO/SERVICIOS (CU2) Y CORREDOR URBANO COMERCIO/ SERVICIOS (CU3) POR LA DE CORREDOR URBANO COMERCIO Y SERVICIOS (CU3), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PLAZA COMERCIAL Y BODEGAS DE ALMACENAMIENTO. LO

ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE, PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE SE CUMPLA CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS LEGALES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA PREVISTOS EN LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, INCLUIDO ACREDITAR PROPIEDAD Y POSESIÓN. TAMBIÉN ESTARÁ CONDICIONADO A QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON EL ÁREA DE DONACIÓN CORRESPONDIENTE, EL ESTUDIO DE MERCADO PARA ANALIZAR LA DEMANDA DE INSTALACIÓN DEL NÚMERO DE BODEGAS ADEMÁS DE CUMPLIR CON UNA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO ENTRE LA ZONA HABITACIONAL Y EL PROYECTO CITADO DE MÍNIMO UNA FRANJA DE 16 METROS DE ANCHO, LA CUAL SE SUGIERE SE RESPETE COMO ÁREA VERDE CON VIALIDAD PEATONAL. TAMBIÉN A QUE CUMPLA CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN ESPECIAL LO QUE SE REFIERE A CAJONES DE ESTACIONAMIENTO QUE ESTEN BIEN DELIMITADOS, ÁREAS DE CARGA Y DESCARGA, PATIO DE MANIOBRAS Y QUE ESTE EN BUENAS CONDICIONES, EL ÁREA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 162 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES "MIGUEL RAMOS ARIZPE", PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) A COMERCIO Y ABASTO (C), DE FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES". 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA SOLICITUD DEL C. TOMÁS

FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO, MEDIANTE LA CUAL PIDE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,954.63 M² (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS). ACREDITANDO SU PROPIEDAD CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 101 DE FECHA 30 DE MAYO DE 2016, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. GUILLERMO FERNÁNDEZ TAMAYO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 99 CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA BAJO EL FOLIO 559501 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2017. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL ACTUAL USO DE SUELO DE DICHOS INMUEBLES DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) POR EL DE COMERCIO Y ABASTO (C). LO ANTERIOR, PARA EFECTO DE QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PLAZA COMERCIAL CON LOCALES PARA RENTA, GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO. EN EL ENTENDIDO DE QUE, LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE PREVIO A LA EMISIÓN DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN PARTICULAR LA DE LOS VECINOS COLINDANTES; Y TAMBIÉN, CON LA CONDICIONANTE DE QUE EL SOLICITANTE DEBERÁ OTORGAR UN APOYO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD, MISMO QUE PODRÁ SER EN ESPECIE PARA EL MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO, TALES COMO BOTES DE BASURA, PINTURA, NOMENCLATURAS Y SIMILARES. IGUALMENTE SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE SE DEBERÁN CUIDAR LAS DISTANCIAS DE LOS TANQUES HACIA LAS ZONAS HABITACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE. PRECISANDO QUE SE CUENTA CON LA OPINIÓN FAVORABLE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO, SEGÚN CONSTA EN MINUTA DE LA SESIÓN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2018. ASIMISMO, EN ATENCIÓN A DICHA SOLICITUD, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, EN ESPECÍFICO, PARA EL CAMBIO DE JERARQUÍA DE LA CALZADA MANANTIALES, EN SU TRAMO A PARTIR DEL LÍMITE DE LA ZONA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESQUINA DEL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CALZADA MANANTIALES, PROLOGÁNDOSE HASTA AL BOULEVARD ARNOLDO SAUCEDO AYALA; PASANDO DE SER UNA VIALIDAD SECUNDARIA, PARA SER UNA VIALIDAD COLECTORA. PROPUESTAS QUE SON APROBADAS POR **MAYORÍA**. DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR EL CABILDO ACUERDA: PRIMERO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA SUSTITUIR EL USO DE SUELO SOLICITADO POR EL C. TOMÁS FAUSTO GUTIÉRREZ MERINO, DE UN INMUEBLE IDENTIFICADO COMO FRACCIÓN 1 PROVENIENTE DE LA SUBDIVISIÓN DEL POLÍGONO IV DE PREDIO CONOCIDO COMO "RANCHO JARAL DE SANTA ANA DE LOS SAN MIGUELES", QUE CUENTA CON UNA SUPERFICIE DE 10,954.63 M² (DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS); PASANDO DE CONTAR CON UN USO DE SUELO DE HABITACIONAL DENSIDAD MEDIA ALTA (H4) Y CORREDOR URBANO HABITACIONAL/COMERCIO (CU1) POR EL DE COMERCIO Y ABASTO (C), PARA QUE SEA COMPATIBLE CON LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE PLAZA COMERCIAL CON LOCALES PARA RENTA, GASOLINERA Y TIENDA DE CONVENIENCIA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE CERRADO. LO ANTERIOR SE ENCONTRARÁ CONDICIONADO A QUE PREVIO A LA EMISIÓN

DE LA CONSTANCIA DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, SE VERIFIQUE PUNTUALMENTE LA ANUENCIA DE VECINOS, EN PARTICULAR LA DE LOS VECINOS COLINDANTES; Y TAMBIÉN, CON LA CONDICIONANTE DE QUE SE DEBERÁN CUIDAR LAS DISTANCIAS DE LOS TANQUES HACIA LAS ZONAS HABITACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE. SEGUNDO.- POR **MAYORÍA** DE VOTOS; SE AUTORIZA MODIFICAR EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE, EN ESPECÍFICO, PARA EL CAMBIO DE JERARQUÍA DE LA CALZADA MANANTIALES, EN SU TRAMO A PARTIR DEL LÍMITE DE LA ZONA HABITACIONAL Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ESQUINA DEL BLVD. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ Y CALZADA MANANTIALES, PROLOGÁNDOSE HASTA AL BOULEVARD ARNOLDO SAUCEDO AYALA; PASANDO DE SER UNA VIALIDAD SECUNDARIA, PARA SER UNA VIALIDAD COLECTORA. GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO PARA QUE REALICE LOS TRÁMITES PERTINETES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.

ACTA 163 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2018

EN LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 104 INCISO A) FRACCIÓN I DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES “MIGUEL RAMOS ARIZPE”, PREVIA CONVOCATORIA, LOS CC. PRESIDENTA MUNICIPAL C. LILIA MARÍA FLORES BOARDMAN; C. CARLOS ALBERTO GÓMEZ DEL BOSQUE Y C. HÉCTOR HORACIO DÁVILA RODRÍGUEZ, SÍNDICOS; C. ANABELL GIL MEDRANO, C. RAMIRO GARIBAY CASTAÑEDA, C. LOURDES MÓNICA MERINO SÁNCHEZ, C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ HINOJOSA, C. MARÍA DEL CARMEN CÓRDOVA ALCALÁ, C. GUSTAVO TOSTADO DURÓN, C. DELIA MARÍA HERRERA AGUIRRE, C. JUAN ALFREDO VALDEZ CAMARILLO, C. GUADALUPE REYNA HERNÁNDEZ, C. YOLANDA SAUCEDO VALDÉS, C. RAMÓN OCEGUERA RAMÍREZ, C. MAYRA VERASTEGUI GIL, C. JOSÉ ARTURO NUNCIO LÓPEZ, C. ANA LAURA OCHOA MOLINA, Y C. CARMEN CELINA FLORES OROCIO, REGIDORES; TODOS ELLOS ASISTIDOS POR EL LIC. ENRIQUE VILLANUEVA LÓPEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1.- (PRIMERO) LISTA DE ASISTENCIA; 2.- (SEGUNDO) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR; 3.- (TERCERO) RATIFICACIÓN DEL ACTA DE CABILDO 548 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009. 4.- (CUARTO) CLAUSURA DE LA SESIÓN. PARA CUBRIR EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DECLARÁNDOSE LA APERTURA DE LA SESIÓN Y EXISTIENDO QUÓRUM LEGAL. ACTO SEGUIDO, SE DA LECTURA AL ACTA ANTERIOR LA CUAL ES APROBADA POR LOS PRESENTES. EN TERCER TÉRMINO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO UNA PROPUESTA PARA RATIFICAR EL ACTA DE CABILDO NÚMERO 548 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2009, EN CUAL SE AUTORIZÓ A LA EMPRESA DEACERO, S.A. DE C.V. EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN TERRENO UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD ENTRE EL EJIDO MESÓN DEL NORTE Y EX - HACIENDA SANTA MARÍA CON UNA SUPERFICIE DE 140-00-00.385 HECTÁREAS, PASANDO DE INDUSTRIAL LIGERA A INDUSTRIA PESADA. LO ANTERIOR, EN MÉRITO DE QUE AL ACUDIR EN EL PRESENTE AÑO DICHA EMPRESA A ACTUALIZAR SU CONSTANCIA DE USO DE SUELO SE ADVIRTIÓ QUE EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO APROBADO EN EL AÑO 2015 SE OMITIÓ CONSIDERAR ESE CAMBIO, DEJANDO NUEVAMENTE EL PREDIO CON EL USO DE SUELO DE LIGERA CON EL CUAL CONTABA ANTES DE LA REFERIDA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO, RAZÓN POR

LA CUAL SE SOLICITA LA RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CABILDO MENCIONADO, A FIN DE QUE SE REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA QUE LA MODIFICACIÓN A INDUSTRIA PESADA, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES, SEA INCLUIDA EN EL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO VIGENTE. PROPUESTA QUE ES APROBADA POR **UNANIMIDAD**, DESPUÉS DE REALIZADO LO ANTERIOR, EL CABILDO ACUERDA.- POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS SE RATIFICA EL ACUERDO DE CABILDO CONTENIDO EN ACTA NÚMERO 548 DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2009, POR LO QUE EL INMUEBLE PROPIEDAD DE DEACERO, S.A. DE C.V. TERRENO UBICADO AL NORTE DE LA CIUDAD ENTRE EL EJIDO MESÓN DEL NORTE Y EX - HACIENDA SANTA MARÍA CON UNA SUPERFICIE DE 140-00-00.385 HECTÁREAS, QUEDA CON UN USO DE SUELO DE INDUSTRIA PESADA (P) QUE FUE AUTORIZADO EN LA REFERIDA ACTA DE CABILDO. GÍRENSE INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A FIN DE QUE REALICE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENTA MUNICIPAL DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE INICIÓ, FIRMANDO PARA DAR CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO.



GACETA MUNICIPAL N° 11 NOVIEMBRE 2018

RESPONSABLE DEL CONTENIDO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA.

PRESIDENCIA MUNICIPAL ALLENDE 231 ZONA CENTRO RAMOS ARIZPE, COAHUILA TEL. (844) 180-10-00 Gaceta
Municipal N° 11 Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila septiembre 2018